



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

HOJAS DE SERVICIOS

PARA ESCALAFÓN Y CONCURSOS
CUENTAS DE MATERIAL

CARPETAS Y RECIBOS PARA LAS MISMAS

Memoria de Adultos

Y OTROS IMPRESOS

Se venden en la librería de ANTERO CONCHA, donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Depósito de tinta EUREKA.

El Consultor de los Bordados.—He nos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7.00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4.00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0.50.

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

LA AURORA DE LA NIÑEZ

La 2.^a edición, notablemente mejorada con profusión de grabados, cubierta tirada a varios colores y corregido el texto, hacen de este libro una obra indispensable en todas las escuelas primarias de ambos sexos y en las de adultos.

El autor de esta producción pedagógica es el ilustrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete que durante varios años ha desempeñado igual cargo en el Instituto de esta provincia.

Véndese al precio de una peseta ejemplar y doce pesetas la docena de los mismos, en la librería de don Antero Concha.

La mujer y su influencia en la sociedad

Grande ha sido siempre la influencia que la mujer ha ejercido en la sociedad; influencia debida al poderoso ascendiente que sobre el corazón del hombre tiene. Ella es el lazo de unión del amor de las familias; es la piedra angular del grandioso edificio social.

El hombre es la cabeza; la razón potente, serena, altiva, la inteligencia que penetra, descubre, indaga, crea. La mujer es el corazón que siente, que palpita, que ama con ternura y delicadeza infinita.

En la cabeza, en la inteligencia, reside la verdad, la recta razón; el corazón es el centro de la vitalidad afectiva; el foco inextinguible de la caridad, del amor. Al hombre corresponde la investigación y conocimiento de la verdad; a la mujer le está encomendada la dirección del sentimiento hacia el bien; por consiguiente, mientras más instruída, más piadosa y más digna sea, más puras, nobles y grandes serán las enseñanzas, las ideas, los principios que a otros comunique.

En la familia se refleja fielmente como en un espejo las virtudes o los vicios y defectos que la madre posea. Si la mujer es honesta, virtuosa, instruída, lo serán igualmente sus hijos, salvo algunas excepciones, y si es casquivana, incrédula e ignorante, su familia también lo será y se encontrará sumida en la disolución, corrompida y desprestigiada.

Del mismo modo que en la familia se observan los efectos de las buenas o malas condiciones de la mujer, se ven clara y distintamente en la sociedad en general.

En las grandes evoluciones de la vida de los pueblos, se registran sucesos grandes, heroicos, admirables si fueron inspirados por mujeres de corazón magnánimo y relevantes virtudes; y lo fueron por demás mezquinos, vergonzosos y criminales, si los iniciaron mu-

eres corrompidas, ignorantes o descreídas.

Siempre observaremos el nombre de la mujer unido al de los múltiples acontecimientos que en el mundo se suceden, y a los hechos más transcendentales que la historia nos refiere.

Una mujer, Eva, nos hizo caer del alto pedestal en el que Dios nos colocara, enlodándonos en la caída. Una mujer, María, nos tendió su mano protectora, nos levantó del fango en que yacíamos y se nos ofrece como acabadísimo modelo de excelsas virtudes a fin de que, imitándola, recuperemos un día el lugar del que nos habíamos hecho indignos.

Vemos a la intrépida Judith libertando a su pueblo del peligro que le amenazaba, con un denuedo y valor increíbles. El varonil arrojo de Juana de Arco, en Orleans. Los nombres de Estér, Débora, Santa Elena, madre del Gran Constantino; Santa Isabel de Hungría, la emperatriz Catalina, María Teresa de Austria, Isabel la Católica, Santa Teresa de Jesús, Santa Mónica, Agustina de Aragón, María Pita y otras cuya enumeración sería interminable, llenan las páginas de la historia permaneciendo su nombre allí como un testimonio viviente de sus virtudes, fortaleza, viva fe, patriotismo, ardiente caridad y preclaro talento que las elevó a una altura gigantesca, en la cual las contemplamos ahora y las admirarán siempre las generaciones futuras.

También hay otras cuyos nombres pueden considerarse como la antítesis de las ya mencionadas, y así vemos al sapientísimo Salomón, gloria y admiración de los pueblos de aquellos tiempos, llegar hasta la idolatría impulsado por las mujeres extranjeras, que corrompieron su corazón y ofuscaron su preclara inteligencia. La madre de Juliano el apóstata, en el cual se vé el fruto que en su corazón produjo la semilla sembrada allí por ella; y Ana Bolena e Isabel de Inglaterra, causa la una y decidido apoyo la otra de la reforma en aquella nación. Dalila, Jezabel, Mesalina, Catalina de Médicis, etc., etc., pueden servirnos de argumento irrecusable para afirmar que la influencia de la mujer puede ser muy provechosa o muy perjudicial para la sociedad, según sus condiciones y cualidades, y de ahí la necesidad de procurar por cuantos medios sean posibles, enriquecerla con el mayor caudal de conocimientos, creencias y virtudes, a fin de que pueda salir airoso en el cumplimiento de los deberes que Dios le impuso en todos los tiempos.

El hombre que haya tenido una madre que en su niñez supo desenvolver y dirigir sus facultades, sus inclinaciones, sus tenden-

cias; si en su corazón han echado raíces y han fructificado la fe, la abnegación, la conciencia del deber, el amor hacia sus semejantes y el dominio sobre sí mismo, puede lanzarse sin peligro en medio de las borrascas de la vida, pues aun cuando por un momento, cegado, alucinado, arrastrado por las pasiones se olvide hasta de sí mismo, los sentimientos grabados en su corazón serán la mano poderosa que detenga al borde del abismo y la égida que le proteja en la ruda lucha de la vida.

Educad a la mujer. Haced que forme idea exacta de la bondad, de la belleza, de la virtud; enseñadle a sacrificarse en todas ocasiones por el bienestar y felicidad de los seres que la rodean, y no hay duda de que con esto se le hará el mayor de los beneficios a la familia y a la sociedad.

Instruid a la mujer, no para igualarla al hombre, como algunos creen, sino para hacerla digna compañera suya, para que sea útil a sí misma, a la familia y a la sociedad, y para que sepa educar a sus hijos.

MARÍA DOAT.

Mojares.

EL DECRETO SOBRE ENSEÑANZA

LA DOCTRINA EN LAS ESCUELAS

El decreto firmado el viernes último por S. M. el Rey, y del que tanto se ha hablado, inserto en la *Gaceta* del día 26 de abril, está concebido en los siguientes términos:

«Señor: La evidente contradicción que existe entre los preceptos constitucionales que consagran libertad de conciencia y las disposiciones legales que incluyen en el plan de primera enseñanza el estudio obligatorio de la doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada, señaló al Gobierno el deber ineludible de dictar una regla que resolviera el conflicto. Para cumplimentarlo en debida forma, el Gobierno, ateniéndose a los trámites legales, se dirigió al Consejo de Instrucción pública pidiéndole su informe, exclusivamente, sobre el medio de armonizar los preceptos que rigen la enseñanza primaria con los principios constitucionales; habiendo este alto Cuerpo examinado el punto sometido a su deliberación con un saber y diligencia que el Consejo de Ministros proclama y aplaude con estricta justicia. Los delicadísimos y transcendentales problemas que la educación de la infancia sugiere singularmente en cuanto afecta a la formación de su conciencia, han sido desentrañados en luminosos debates sobre el dictamen y los diversos votos particulares, en que se ha corroborado la competencia pedagógica de su respectivos autores. Aun cuando la consulta sometida al Consejo de Instrucción pública no hubiera tenido otra transcendencia que promover estos debates y concentrar la atención debida de los señores consejeros y del espíritu público sobre cuestiones que tan íntimamente afectan a la Patria, como la preparación de las generaciones futuras para la vida, el Poder público se felicitaría de haberla iniciado.

Emitido por mayoría el dictamen del Consejo de Instrucción pública, el Gobierno ha estudiado deteni-

damente las diversas opiniones aducidas, las razones expuestas y las aspiraciones formuladas por los intérpretes de los distintos criterios que inevitablemente se agitan en torno de esta gran cuestión; y recogiendo el espíritu equidistante de los criterios extremos expresados, formula el decreto que somete a la firma de V. M.

Hubiera deseado el Gobierno, apreciando la necesidad unánimemente sentida por el Consejo de Instrucción pública, que la enseñanza religiosa adquiriera mayores desenvolvimientos para que llegase al corazón, a la inteligencia y a la conciencia del niño; pero entiende que no son éstos ni el lugar ni el momento oportunos para buscar las soluciones apropiadas a tal empeño, como tampoco lo son para regular el derecho de los que siendo católicos desearan no someter a sus hijos a la enseñanza oficial de las mencionadas materias, cuestiones ambas que no fueron comprendidas de una manera expresa ni indirecta en la consulta dirigida al Consejo de Instrucción pública. Reconoce desde luego que los puntos a que este decreto se contrae están indudablemente relacionados con más amplios problemas que afectan a la organización, al contenido y a los métodos de la instrucción primaria en España; pero el Gobierno se ha abstenido de entrar en ellos, por entender que no corresponde a sus facultades dispositivas ni al fin que en el actual instante se propuso.

En atención a lo propuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

REAL DECRETO

En atención a las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las enseñanzas de Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada continuarán figurando con carácter obligatorio en el plan de estudios de las escuelas públicas de Instrucción primaria.

Art. 2.º Quedarán exceptuados de recibirlas los hijos de padres que así lo deseen, por profesar religión distinta de la Católica.

Art. 3.º Para la ejecución de este decreto se dictarán por el ministro de Instrucción pública las reglas oportunas.»

PARA EL SR. MINISTRO

No se dicta por el Ministerio de Instrucción pública una sola disposición que conscientemente lastime los derechos del maestro de los hijos del pueblo; así lo hemos proclamado públicamente y tenemos la gratísima satisfacción de consignarlo una vez más como testimonio de gratitud y admiración a esos prohombres políticos en cuyas manos está hoy el porvenir cultural de España y que para bien nuestro, para honra de los buenos españoles, dirigen y encauzan el porvenir patrio en sus diferentes órdenes.

Dudar de la sinceridad, de la alteza de miras, de la justicia en que inspiran sus actos de Gobierno los señores ministro y director general, sería ofensa punible, imperdonable.

Así es que al analizar cualquier disposición dictada por precitados superiores si, por excepción, lastima derechos legalmente adquiridos, vemos sola-

mente error por precipitación, por inconsciencia, por falta de estudio de otras precedentes, de sus congéneres en el asunto que se ventile.

Tal ocurre con la Real orden sobre corrida de escalas notificando que los maestros que fuimos *en comisión* del antiguo sueldo de 825 pasaremos a formar en Escalafón pospuestos a todos los ascendidos a 1.100.

Ya decíamos que tal propósito entrañaría una de las postergaciones más atentatorias que se registrarán en la historia de nuestra legislación y vamos a demostrarlo.

La elevación de los de 825 a 1.100 encontró derechos creados: la Administración, actuando independientemente, tenía que respetarlos, como así lo verificó, dictándose para nosotros el célebre art. 65 que nos autorizaba a pasar a plazas de 1.100 ó continuar con 1.000 en la que desempeñábamos, con reconocimiento de la categoría.

La Real orden de 22 de noviembre de 1911 aclarando precitado art. 65, no creó un derecho nuevo, fué su definición etimológica, la historia del pensamiento, de la idea que dió origen a su generación, y en él se dice, por dicha aclaración, que formaríamos en 1.100 pesetas.

¿Sin antigüedad? No; porque la lógica más elemental, el derecho escrito, todos los precedentes proclaman que los que en un mismo tiempo constituyen una categoría, suman iguales servicios en la misma. Está sancionado por la práctica: los que por la regla 2.ª se incorporaron a 1.100 lo hicieron con diferencias notables de fechas, de cuatro, seis, diez o más meses y no fueron conminados de postergación.

Señor ministro: S. E. que consagra entusiasmos y energías por la escuela primaria, por la mayor difusión de la cultura pública, no ha de mantener en el horizonte de nuestra vida profesional una sola nube que empañe las satisfacciones que disfrutamos, y como no sabemos pedirle nada contrario al buen derecho, muchos maestros por nuestro conducto, le ruegan se termine de equívocos, que se defina con claridad la situación legal en Escalafón, la de que la antigüedad en la categoría de 1.100 pesetas arranca, para los que desempeñaban plazas de 825, para los que se incorporaron al sueldo por la regla 2.ª y para los que lo fuimos por la Real orden de 29 de marzo último, desde 1.º de abril de 1911.

Es de justicia, y equidad, Excmo. Señor.

VICENTE RAMOS HERRERO

Maestro de Jarilla (Cáceres.)

SOBRE LA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS

Corren rumores (no infundados), tanto en la prensa política como profesional, de crear una Escuela Superior de Maestros en nuestra provincia.

Al leer tales ideas, un misterioso y grato impulso me mueve a manifestar que dicho Centro es absolutamente necesario para la Patria, para la Sociedad y el magisterio en general.

Al emprender la campaña el Administrador de este periódico y Teniente de Alcalde D. Vicente Pedromingo, viéndosele luchar en las sesiones celebra-

das en el Ayuntamiento con justísimo interés por la creación de un Centro tan importantísimo en nuestra provincia, manifiesta tener sentimientos generosos para el Magisterio y la Sociedad.

Por tanto, es de lamentar la indiferencia o pasividad con que pueda ser mirado este asunto, de transcendencia en otras partes, apesar de las repetidas y justificadísimas insistencias de tan culto como ilustrado munícipe. Yo me asocio a tan nobles e interesados deseos, esperando al mismo tiempo que se realicen y ver colmadas las aspiraciones del culto magisterio.

Constantemente se oye decir en las Cortes que es necesario hacer buenos Maestros, porque las necesidades de nuestro país nos lo imponen; conforme. Pero para conseguir ese fin será necesario dotarles de mayor sueldo del que hoy disfrutan, imitando a Bulgaria y a otras naciones de Europa, haciendo desaparecer esa diferencia de sueldos entre las distintas clases de la Sociedad, como se están viendo ejemplos palpables, pues el Maestro suele ganar menos que un peón caminero, sin embargo de exigirle un título profesional que lleva aparejado vigili-
as y no pocos dispendios.

Otro de los medios, sería creando los centros necesarios de educación en cada provincia (como lo están haciendo en algunas), para poder ampliar nuestros conocimientos con menos gastos que en las grandes capitales.

El magisterio es uno de los resortes más impor-

tantes de nuestra nación, porque crea ciudadanos aptos para cumplir con sus deberes en el orden religioso y social.

No molestaría con estas líneas la atención de los políticos de esta provincia, si no me viera obligado a manifestarles que no deben permanecer impasibles y que si la Escuela Normal les origina algunos gastos, en cambio proporcionará muchísimos beneficios a la provincia.

Por lo tanto, les ruego auxilien con sus espíritus generosos para que se cree lo antes posible dicho Centro docente, por ser un bien para todos en general, y poniendo los medios necesarios para que en breve funcione.

¿Qué motivos habrá para no aprovecharnos de la ocasión propicia de haber autorizado las Cortes en el presupuesto de Instrucción pública para que aquella provincia que quisiera crear Escuela Superior, lo soliciten las Diputaciones respectivas?

Ya ven la diferencia notabilísima de analfabetos que hay en España, según las estadísticas, en estos últimos años, debido a que nuestros Gobiernos se toman algo de interés por la enseñanza (aunque sea muy poco), hasta que se convenzan de que la redención de la Patria llegará cuando esos mismos Gobiernos estén poseídos de que la función del Maestro es la única redentora, y le consideren como se merece.

LUCIO RODRÍGUEZ.

Irueste.

El próximo presupuesto de Instrucción pública

Consejo de ministros.--Veinte millones de aumento.--El Conde de Romanones.--Sueldo mínimo, MIL pesetas.--Habla el ministro de Instrucción.

En la Presidencia se celebró el miércoles Consejo de Ministros. Entre otros acuerdos de importancia, se tomó el de aumentar el próximo presupuesto de Instrucción pública en veinte millones de pesetas.

El Conde de Romanones, a la salida de dicho Consejo, decía lo siguiente:

«—El acuerdo más importante del Consejo que acabamos de celebrar, es el haber aprobado un aumento de veinte millones de pesetas para Instrucción pública.

Así verá todo el mundo —añadía el presidente del Consejo— que este Gobierno no se cuida sólo de Guerra y de Marina, sino también de Instrucción pública, consignando para el próximo presupuesto nada menos que veinte millones de aumento a la instrucción primaria.»

El ministro Sr. López Muñoz confirmó lo dicho por el Conde, y demostrando su gran satisfacción, se expresó así:

«—Esos veinte millones, son exclusivamente para instrucción primaria. Mejoraré las Escuelas Normales, que son talleres de Maestros; reformaré, ampliándola, la inspección de enseñan-

za, a fin de que responda a su verdadera misión; se construirán locales para muchas más escuelas, y se harán otras mejoras necesarias y de importancia.

En cuanto a los Maestros, desde el próximo presupuesto no habrá ninguno que cobre menos de mil pesetas de sueldo.»

Y en conversación tenida después con un periodista, en el domicilio particular del ministro, añadió el Sr. López Muñoz:

«—Mi propósito, declarado en mi discurso ante el Consejo de Instrucción pública y en otras varias ocasiones, es dar a todas mis reformas carácter educador, siguiendo el camino que mis antecesores, dignos compañeros míos en el actual Consejo, han trazado.

Respecto de la instrucción primaria, no hay que decir que ella es la base de toda la educación nacional, y que a fomentarla debidamente deben ir todos los esfuerzos del partido liberal. Para llegar a que todos los Maestros disfruten el sueldo mínimo de mil pesetas, pensamiento iniciado ya y desenvuelto en parte, constituyendo un compromiso de honor de los Gobiernos libe-

rales dar cima a la empresa, hace falta un aumento de seis millones de pesetas si se quiere realizar la obra de una vez.

Pero aparte de esta reforma, favorable a la dignidad y a los medios de vida del personal, creo yo que lo que responde debidamente a los anhelos del país es pedir a las Cámaras que acuerden dedicar de una vez veinte millones de pesetas a impulsar la primera enseñanza, mediante construcción de locales-escuelas y aumento de Maestros, para que cuando menos logremos llevar a las escuelas públicas seis millones de españoles (ahora asisten escasamente tres); organizar las Escuelas Normales, que son el taller de los Maestros, sobre bases más amplias y más en armonía con su misión pedagógica; aumentar también el Cuerpo de Inspectores sobre la base del decreto que someteré en breve a la firma de S. M., en que se intenta convertir dicho Cuerpo en un encadenamiento riguroso que llegue desde el Ministro hasta el Maestro de la última aldea, haciendo intervenir a los Consejeros de Instrucción pública, que son Inspectores natos de la enseñanza, para que el que inspecciona se sienta inspeccionado a su vez, teniendo el Estado con ello una garantía de que los sacrificios hechos han de dar el fruto deseado. Esto levantará nuestro concepto como Gobierno a los ojos de España y el de España a los ojos del mundo.»

Esto es cuanto manifestó con respecto a la instrucción primaria, extendiéndose además acerca de lo que piensa hacer en Africa para el desenvolvimiento de la cultura en aquel país con referencia a la instrucción pública, y otros asuntos que afectan a su Ministerio.

Creemos, pues, que el magisterio está de enhorabuena.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

A los compañeros inscritos en esta Asociación les participo que para figurar en la Nacional necesitan pagar la cuota señalada por la misma.

Hay varios socios que abonaron el año pasado una peseta, cantidad exigida a los que pertenecieron a la «Liga de Maestros rurales» para su ingreso en la Nacional. Estos compañeros, no obstante ese abono, tienen que pagar también ahora la cuota.

Los que deseen ingresar al mismo tiempo en la sección de socorros de la Nacional, abonarán lo estipulado por esa entidad, remitiendo al Sr. Santaló, dignísimo maestro de Guadalajara y que nos hace la merced de remitirlo a su destino, la petición que copio al pie de estas líneas, después de firmada la solicitud por esta presidencia.

Para ahorrar molestias a los asociados, pueden mandar éstos al Sr. Santaló carta-autorización para que el Sr. Habilitado de este partido abone a nuestro ilustrado compañero las cuotas de ingreso, las mensuales y los gastos de correspondencia que se originen.

Sigüenza 30 de abril de 1913.—El Presidente, Joaquín Lillo y Bravo.

MODELO QUE SE CITA

D. F. T. y T., socio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, solicita el ingreso en la sección de socorros mutuos de la misma, previo el pago de la cuota correspondiente; declarando que cuenta con ... años

de edad (nació el día ... de ... de ...) y que es Maestro de Escuela pública desde el día ... de ... de ... en que tomó posesión.

V.º B.º

(Fecha y firma)

El Presidente de la Asociación
de distrito, de Sigüenza,

SOCORROS

para la viuda e hijos del maestro D. Balbino I. Pano,
fallecido en Usanos:

	Pesetas
SUMA ANTERIOR.....	1 »
D. Felipe Cristóbal, de Mohernando.....	1 »
SUMA Y SIGUE.....	2 »

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE MAYO

Días de vacación.—Los domingos 4, 11, 18 y 25; el 1, la Ascensión, el 2, fiesta nacional; el 10, cumpleaños del Príncipe de Asturias; el 17, cumpleaños de S. M. el Rey; el 22, el Corpus.

Concursos rápidos a plazas de 625 y 500 pesetas.—Corresponde la formación y publicación de propuesta del anuncio en abril, según se explica en los de marzo y abril.

Enseñanza Libre.—En este mes se anuncia la matrícula de los alumnos que hayan cursado libremente sus estudios y quieran darles validez académica en las Normales, Institutos, Universidades, etc. La matrícula cuesta lo mismo que la oficial y da derecho a examinarse en junio y septiembre siguientes.

Conferencias pedagógicas.—Los Directores de las escuelas Normales, con los Profesores de las mismas, con las Directoras y Profesoras de las de Maestras y con el Inspector de Primera enseñanza, acordarán los temas que han de ser objeto del debate, y los días, hora y local en que han de celebrarse las conferencias, publicándose estos acuerdos en el «Boletín oficial». La misma Comisión acordará lo que proceda respecto a la celebración de Conferencias en las cabezas de distrito judicial, si hubiera quien lo solicitase.

Turno de reingreso en el Magisterio.—Se ha establecido este turno por el art. 36 y siguientes del reglamento de 25 de agosto de 1911. Se anuncia en la «Gaceta de Madrid» durante los meses de mayo y noviembre, hay veinte días para solicitar y las instancias se presentan en la Dirección general de Primera enseñanza.

Pueden acudir a este concurso: a) Los Profesores de Escuela Normal y los Inspectores de Primera enseñanza que hubieren desempeñado Escuelas por oposición antes de pasar a los cargos mencionados; b) los Jefes de Sección que hayan obtenido esos cargos con las condiciones de la Ley de 23 de julio de 1895; c) los Maestros rehabilitados; d) los que teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos periodos de observaciones, si acreditan haber recuperado la aptitud física; e) los Maestros varones de párvulos si tienen al menos el título elemental.

Material escolar.—La consignación trimestral correspondiente suele percibirse en este mes de mayo y al percibirla el Maestro debe dar al Habilitado un recibo oficial; pero importa añadir que no es preciso rendir una cuenta trimestral del material, como antes se mandaba, sino que basta rendir una cuenta anual, una sola, de los cuatro trimestres. Esta cuenta, justificada como se dispone en las seglas 23 y 24 apro-

badas por Real orden de 27 de marzo de 1911, habrá de rendirse probablemente en noviembre o diciembre.

NOTICIAS

Nóminas.—En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido las de personal de Maestros de todos los partidos judiciales correspondientes a los haberes de abril último, cuyo señalamiento de cobro a los Habilitados se ha hecho para mañana.

Clases.—En la Escuela de Casa de Uceda han sido reanudadas las clases, por haber desaparecido la epidemia que existía.

Negativa.—D. Justo Pérez, maestro nombrado para la Escuela de Semillas, ha participado a la Junta provincial haberse negado el Alcalde a darle posesión, habiendo oficiado oportunamente la Junta a la Alcaldía.

Visita.—Se ha ordenado por la Junta provincial que por la Inspección se gire visita extraordinaria a la Escuela de Bujalaro.

Ampliación.—Por telégrafo se ha dado orden al Director de este Instituto general y técnico para que se amplíe el plazo de admisión de la matrícula de enseñanza no oficial, hasta el 15 del actual mayo, en vez de serlo hasta el 30 de abril pasado.

Reclutas.—Se ha dispuesto que los Maestros que obtengan Escuelas, mediante oposición libre o restringida y no puedan posesionarse de ellas por ser llamados al servicio militar obligatorio, se considerarán posesionados de sus Escuelas en el día siguiente al en que se consigne el «Cúmplase» en sus respectivos títulos administrativos.

Los Maestros que desempeñen Escuelas en propiedad y sean llamados a filas, conservarán la propiedad de sus plazas.

Obras.—A las Alcaldías de Loranca de Tajuña y Casana les ha sido ordenado hagan las reformas necesarias en el local-escuela.

Licencia.—Al maestro de Malaguilla D. Justiano Saldaña, le han sido concedidos por el Rectorado 30 días de licencia.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los Maestros D. Juan P. Rosado, Cubillejo de la Sierra, D. Mariano Ramiro, Herrería.

Posesiones.—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros D. Juan José M. de Andrés, Alique; D. Dámaso Sanz, Cubillejo de la Sierra; D. Francisco Ruiz, Herrería; don Lorenzo de la Peña, Sotoca.

Exámenes.—Por real orden de 23 del pasado mes se ha dispuesto que por el Instituto general y técnico se designe una comisión examinadora para el Colegio de Escuelas Pías de Molina de Aragón, a petición de varios padres de alumnos de dicho Establecimiento.

Clasificación.—Ha sido clasificado con 400 pese-

tas anuales, el maestro jubilado de La Huerce don Juan Robledo Gómez.

Encaje.—Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido medicamento «Elixir Callol», cuya lectura recomendamos eficazmente a nuestros lectores por ser de interés a las familias y a todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general, siendo también muy útil en las convalecencias. Se vende en las principales farmacias y en casa de don Agapito Núñez Gil, Mayor alta, 7.

D. E. P.—Ha fallecido D. José María Alcázar y Vargas, director de nuestro estimado colega *El Magisterio*, de Ciudad Real.

Nombramiento de interinos.—Han sido cursadas a sus destinos las credenciales de los Maestros interinos nombrados recientemente:

D. Juan P. Rosado, para la Escuela de Morenilla; D.^a Dionisia López, Pradosredondos; D. Víctor Cortés, Rebollosa de Jadraque; D. Mateo Rodríguez, La Huerce; D. Agustín Bartolomé, Torremochuela; don Leandro Ibáñez, Villacadima; D. José A. Utande, Cirueches; D. Gregorio Cid, Horna; D. Florentino López, Torrecuadrada; D. Julián Gómez, Congostrina; D. Plácido García, San Andrés del Rey; don Juan Rojas, Mesones; D.^a Clotilde Saturnina, Villel de Mesa; D.^a Agapita Moreno, Campillo de Dueñas y D.^a María Salomé, Checa.

Jubilación.—Ha sido jubilada por edad la maestra de Galve D.^a Filomena Téllez.

Licencia.—Ha solicitado una de cuarenta y cinco días, la maestra de Jodra D.^a Dolores Queimadelos.

Ascenso.—Nuestro antiguo suscriptor el Maestro D. José Alfaro, ha sido ascendido a Sargento del cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Enhorabuena.

Excluidos.—Lo han sido en la última lista de aspirantes a interinidades, D. Valentín Rubio García, por falta de partida de nacimiento legalizada y don Paulino del Sol García, por la misma causa y carecer del certificado de depósito.

Desestimada.—Ha sido desestimada instancia pidiendo agregación de plazas, del Presidente del Tribunal de oposiciones en turno libre a Escuelas nacionales de niños del Distrito universitario Central.

Conferencia.—El sábado anterior se celebró en el Centro de la Federación de Sociedades obreras la primera conferencia cervantina, que estuvo a cargo del ilustrado catedrático de Literatura del Instituto general y técnico D. Pedro Serrano.

Versó dicha conferencia sobre la vida de Cervantes, duró una hora, durante la cual el conferenciante expuso con claridad y sencillez cuantos hechos tuvieron relación con la vida del insigne autor del Quijote, haciendo pasar al numeroso auditorio que le escuchaba, un rato delicioso.

Pago de atrasos.—Habiéndose girado a las provincias por la Ordenación general de pagos de Ins-

trucción pública las cantidades referentes a lo adeudado por adultos de 1912, en breve, según noticias, satisfará los atrasos de 1902 a 1907.

Natalicio.—Días pasados dió a luz un hermoso niño la esposa del maestro de Checa D. Moisés Corredor.

Sea enhorabuena.

D. E. P.—En Anquela del Ducado falleció la semana última, a los 77 años de edad, el maestro don Manuel Elías Sierra Martínez, padre político de la maestra de Alaminos D.^a Natalia Roig, a quien remitimos nuestro pésame.

Renuncias y solicitudes.—Parece que se reciben en el Ministerio mayor número de renunciaciones de ascensos de las que se esperaban, y de las que hubieran venido a no publicarse las disposiciones posteriores al Real decreto de 14 de marzo.

En cambio llegan menos solicitudes de maestros navarros en petición de traslado a otras provincias, de las que se creyó que vendrían.

Sesiones.—Para mañana está convocada la Diputación provincial para celebrar sesiones del primer semestre y en una de ellas se dará cuenta de lo informado por la Comisión permanente con referencia a la creación de una Escuela Normal Superior de Maestros en esta provincia.

Consulta.—Un estimado suscriptor nos consulta si los discursos deben ser leídos o pronunciados, en vista de que a él se le motejó por haber leído uno en el acto de la Fiesta del Arbol.

Los discursos pueden ser de ambos modos, pero tratándose de personas que no tengan elocuencia ni costumbre de hablar en público, creemos que para evitar el ridículo, debieran leerlos, quedando más airosos de este modo.

Esto salvando el parecer de los demás.

Entrega.—El lunes entregamos a la esposa del Maestro de Alique 2'85 pesetas que teníamos recaudado de varios Maestros, más 1'80 que importa el donativo de dos cuotas mensuales de 0'15 cada una, que hace LA ORIENTACION, por espacio de seis meses. En junto 4'65 pesetas.

Pensión.—Se ha concedido la cantidad de 266 pesetas anuales como pensión a D.^a Aleja Cerrada Somolinos, viuda del maestro que fué de Prádena de Atienza D. Alejandro Cerrada.

Baños.—La temporada oficial de los baños de Trillo ha sido fijada de Real orden desde 1.^o de Julio a 15 de Septiembre de cada año, quedando por tanto suprimidos los últimos quince días del mes de Junio.

Propuestas.—Por la Universidad de Sevilla, en el concurso de enero último, han sido propuestos; doña Valentina Díez, maestra de Malacruera, para la auxiliaría de Barcarrota y D. Fidel Mondedeu, maestro de Yebe, para la ídem de Zalamea de la Serena, ambas en la provincia de Badajoz y con 625 pesetas de sueldo anuales.

Títulos.—Se han remitido, ya diligenciados, los títulos administrativos a las maestras D.^a Juana Vi-

llalpando y D.^a Carmen Suárez, nombradas por oposición con 1000 pesetas de sueldo anual, con fecha 18 del actual, para las Escuelas que desempeñaban de Cerezo y Viana de Jadraque, respectivamente.

Abanicos.—Por nuestros colegas hemos sabido que en el escaparate del comercio de los Sres. Casado y Rubio se han expuesto abanicos, muchos de ellos dedicados a la Prensa local, primeramente a los periódicos *La Crónica*, *La Unión* y *La Palanca* y después a *Flores y Abejas* y *Juventud Obrera*.

Nos alegramos del reclamo que hacen a nuestros compañeros, pero sin que esto signifique mortificación para nosotros, advertimos a los Sres. Casado y Rubio, que LA ORIENTACION, aunque en humilde lugar, también forma parte de la Prensa de Guadalajara.

Enlace.—En Beleña ha contraído matrimonio con D. Mariano Lambea, la maestra de dicho pueblo D.^a Benita Ballesteros.

Les deseamos duradera luna de miel.

BIBLIOGRAFIA

Portafolio Fotográfico de España.—Han llegado a esta redacción los cuadernos 37 y 38 de esta importantísima publicación que edita la acreditada casa de Alberto Martín, de Barcelona, correspondientes a Santander y Lugo, respectivamente.

Un detallado mapa en colores, la descripción cabal de la provincia y su capital con el nomenclátor de los pueblos que la integran, número de habitantes y señalando si disfrutan de estación férrea, y dieciséis escogidos fotográficos de monumentos a vías públicas de la capital, forman el cuaderno dedicado a Santander, sobresaliendo entre las fotografías la estatua de Pedro Velarde, el Puerto, Palacio Real de la Magdalena, puente de Vargas, etc.

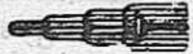
El 38 (Lugo), lo forman, al igual que el anterior, el mapa de la provincia a siete tintas, descripción de la misma y su capital, nomenclátor de los pueblos por orden alfabético y dieciséis hermosísimas vistas de lo más notable que la capital encierra, deseollando entre ellas la puerta del obispo Aguirre, la de la Estación, convento de San Francisco, el Balneario, puente sobre el Miño, etc.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

CORRESPONDENCIA

- Santamera.—F. M.—Suscripta.
 Atienza.—I. O.—Cambiada dirección.
 Checa.—M. C.—Entregadas cuentas.
 Tórtola.—S. H.—Conformes.
 Estriégana.—E. B.—Remitido Título por correo.
 Brea.—S. S.—Idem copia certificación. Falta cédula personal de su hijo.
 Torremocha.—I. A.—Recibida la suya. Se le ha devuelto para que la rehaga.
 Torrebeleña.—J. P.—Contestado por correo.
 Matas.—J. E. I.—Recibida autorización.
 Escalera.—J. G.—Nos dicen en la Sección que pasó a resultados.
 Madrid.—J. A.—En la misma Oficina nos dicen que ya está arreglado.
 Horche.—G. M.—Hecha suscripción *Consultor*.
 Valdelagua.—C. C.—Se hará su encargo.
 El Sotillo.—Le contestaré.
 Gajanejos.—M. B.—Se le contesta.
 Honteva.—E. R.—Entregados documentos.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* —

DALMAU CARLES & COMP.—EDITORES
— **GERONA** —

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Geasas, por D. Angel Llorca y García, Profesor Normal — Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Ética, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Gasteilana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 750 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Material y menaje escolar.

VISITAD EL GRAN BAZAR
LA TIJERA DE ORO

Sombrerería, sastrería, ropas hechas para caballeros y niños. Depósito de calzado de duración eterna, camisería, guantes, corbatas, cuellos y puños, paraguas, bastones. Paños, panas y driles, trajes de dril y alpaca, y mil artículos más a precios increíbles.

Se admiten géneros para su confección. Se reforman y planchan sombreros.

MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA

NO CONFUNDIRSE, SIEMPRE LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

—BAZAR ECONÓMICO
JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100 MAS BARATOS QUE EN MADRID

— CALLE DEL ESTUDIO, 10 —

— GUADALAJARA —

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA
TINTA EN POLVO GRANULAR

—EUREKA—

SOLUBLE EN AGUA FRÍA
PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA
¡LO MEJOR Y MÁS ECONÓMICO PARA MAESTROS!

CADA TUBO DA DOS LITROS DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada

DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERÍAS

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

—7 marz. 13—

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA.—MAYOR BAJA, 81 Y 83

porque su dueño se conforma con muy poca utilidad
— en los artículos —

Ved los precios fijos de esta casa
antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA — GORRAS — CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)

ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES
Y OTROS ARTICULOS

NO CONFUNDIRLO. — La puerta
más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.